

Itinerario Formativo

ENFERMERÍA DEL TRABAJO

Hospital Universitari Vall d'Hebron

2 años

ELABORADO	REVISADO	VALIDADO
Tutora: María Luisa Anglès	Mónica Rodríguez Carballeira Jefa de Estudios	Comisión de Docencia 14 de octubre de 2021



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 2 de 42

Índice

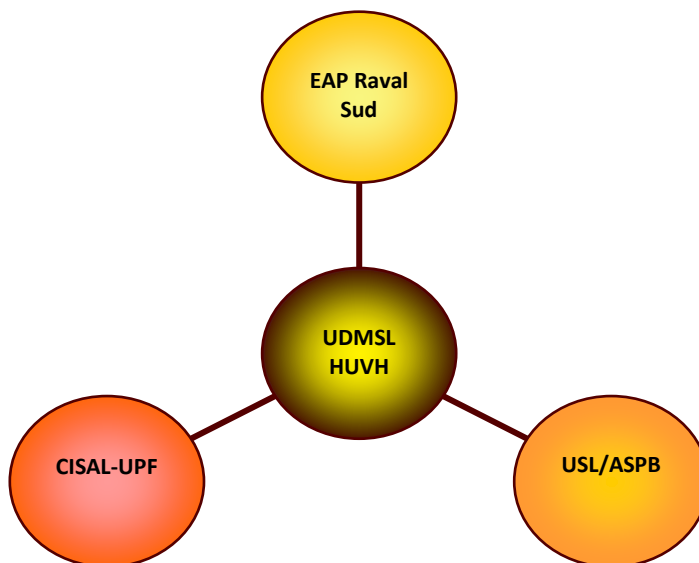
-
1. Estructura de la UUDD
 2. Definición de la especialidad y de la competencia profesional
 3. Objetivos generales de la formación
 4. Metodología docente
 5. Competencias genéricas / trasnversales
 6. Competencias específicas de la enfermería del trabajo
 - 6.1 Metodologia y técnicas docentes
 - 6.2 Formación en protección radiológica
 7. Plan de rotaciones
 - 7.1 Atención continuada
 - 7.2 Actividades mínimas que realizar durante el periodo de residencia
 8. Objetivos de aprendizaje específicos y actividades por cada año de formación
 - 8.1 Primer año
 - 8.2 Segundo año
 9. Sesiones clínicas
 10. Cursos para residentes y congresos
 11. Fuentes de información recomendadas
 12. Programa de investigación
-



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guia o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 3 de 42

1. Estructura de la Unidad Docente

La Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Vall d'Hebron, está formada por la Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (UBP) y colaboran los dispositivos externos asociados incluidos en el Programa Oficial de la especialidad con los que se ha firmado convenio: EAP Raval Sud, USL/ASPB y CISAL-UPF.



La formación académica necesaria en la Especialidad de Enfermería del Trabajo, dada la poca presencia de esta materia en la formación universitaria, se realizará siguiendo la Formación teórica en Enfermería del Trabajo que ofrece CISAL-UPF de la Universitat Pompeu Fabra. Este mismo programa incluye la realización y supervisión del Protocolo de Investigación que los Enfermeros del Trabajo realizan dentro del programa formativo.

Cartera de Servicios de la UBP

- Seguridad
 - Evaluaciones riesgos laborales
 - Visitas de prevención por cambio de condiciones en el Trabajo
 - Análisis de accidentes de trabajo
 - Medidas para el control y reducción de los riesgos laborales
 - Formación de los trabajadores en Seguridad laboral
 - Planificación preventiva
- Higiene
 - Mediciones higiénicas
 - Medidas para el control y reducción de los riesgos laborales
 - Formación de los trabajadores en Higiene Industrial



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guia o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 4 de 42

- Ergonomía
 - Evaluaciones ergonómicas de los puestos de Trabajo
 - Medidas para el control y reducción de los riesgos laborales
 - Formación de los trabajadores en Ergonomía
- Psicosociología
 - Evaluación de Riesgos Psicosociales
 - Unidad de Mediciación
 - Consulta individual psicosocial de trabajadores
 - Formación de los trabajadores en Psicosociología
- Vigilancia de la Salud de los trabajadores
 - Vigilancia y control de la salud de los trabajadores
 - Vigilancia de la salud de los trabajadores especialmente sensibles, embarazadas y menores.
 - Análisis de accidentes biológicos
 - Medidas para el control y reducción de los riesgos biológicos
 - Formación de los trabajadores en medicina ocupacional.
- Comunes a la UBP
 - Promoción de la salud en el trabajo
 - Epidemiología laboral

Cartera de Servicios de CISAL-UPF

- Formación teórico-práctica correspondiente a la Formación Teórica en Enfermería del Trabajo

Cartera de Servicios de Atención primaria

- Asistencia médica y de enfermería primaria a la población
- Seguimiento de la salud del individuo y de la población
- Promoción de la salud
- Coordinación con las especialidades médicas integradas en la red asistencial primaria.

Cartera de Servicios de las Unidades de Salud laboral de la Agencia Salut Pública de Barcelona USL/ASPB

- Vigilancia epidemiológica de las enfermedades relacionadas con el trabajo que se atienden en la red sanitaria pública.
- Asesorar sobre la notificación de casos de patología relacionada con el trabajo.
- Asesoramiento y soporte técnico en salud laboral a los profesionales de la red sanitaria pública.
- Programa de vigilancia postocupacional de los trabajadores en trabajadores expuestos al amianto.

Responsable del servicio: Sra. Inés Bravo Polo. Jefe de Unidad de la UBP.

Tutores de residentes de la UDM: Sra. Maria Luisa Anglés Mellado. Tutora de Residentes de Enfermería del Trabajo.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 5 de 42

2. Definición de la especialidad y de la competencia profesional

Definición

La Enfermería del Trabajo es una especialidad enfermera que aborda los estados de salud de los individuos en su relación con el medio laboral, con el objeto de alcanzar el mas alto grado de bienestar físico, mental y social de la población trabajadora, teniendo en cuenta las características individuales del trabajador, del puesto de trabajo y del entorno socio-laboral en que éste se desarrolla.

La duración de la formación especializada es de 2 años. El requisito previo es tener la Diplomatura/Graduado en Enfermería.

Perfil competencial

El Enfermero Especialista en Enfermería del Trabajo, como miembro del equipo pluri, multi e interdisciplinar que constituye el Servicio de Prevención, debe estar capacitado para llevar a cabo las funciones que el artículo 31.1 de la Ley 31/1995, asigna a dichos servicios:

- 3 Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.
- 4 Evaluación de factores de riesgo.
- 5 Determinación de prioridades en la adopción de medidas preventivas y vigilancia de su eficacia.
- 6 Información y formación a la población trabajadora.
- 7 Prestación de primeros auxilios y planes de emergencia.
- 8 Vigilancia de la salud

Para la elaboración de los programas de prevención de riesgos laborales, el Enfermero del trabajo debe estar preparado para colaborar en la recogida sistemática de datos sobre problemas específicos de salud, realizando su análisis e interpretación para ser usados en la planificación, realización y evaluación de acciones posteriores, incluida la investigación epidemiológica en el ámbito de la salud laboral.

El Especialista en Enfermería del Trabajo estará capacitado para desarrollar su actividad laboral, al menos, en los siguientes ámbitos:

- a) Servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades.
- b) Servicios de prevención/servicios médicos de empresa/unidades relacionadas con un medio laboral concreto (aeroespacial, subacuático, marítimo, deportivo, de inspección, educativo).
- c) Centros sanitarios, servicios, unidades, instituciones de las administraciones públicas y cualquier otra entidad pública o privada con competencias en prevención de riesgos laborales/salud laboral.
- d) Gabinetes de salud laboral en las administraciones públicas.
- e) Centros de docencia e investigación en salud laboral y enfermería del Trabajo.
- f) Servicios de salud medioambiental.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 6 de 42

3. Objetivos generales de la formación

La formación del especialista en Enfermería del Trabajo en la Unidad Docente Multidisciplinar de Salud Laboral del Hospital Vall d'Hebron campus Universitario, sigue la Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo.

La formación en la especialidad de enfermería del trabajo tiene como objetivo formar a profesionales que puedan realizar las actividades propias de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico.

4 Metodología Docente

Modelo de aprendizaje centrado en el residente (learned-centered)

El sistema de formación sanitaria especializada se basa en el aprendizaje mediante el ejercicio profesional en un entorno supervisado, donde se van asumiendo progresivamente responsabilidades a medida que se adquieren las competencias previstas en el programa de formación, hasta llegar al grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la especialidad.

Para la adquisición de las competencias se promueven estrategias docentes que favorezcan el pensamiento crítico y permitan la integración de la formación teórica con la clínica e investigación que se lleva a cabo en los diferentes dispositivos de la Unidad Docente. En la adquisición de conocimientos predomina el autoaprendizaje tutorizado, ayudado por seminarios, talleres, discusión de casos con expertos en cada tema, y otros métodos que estimulen la responsabilidad y la autonomía progresiva del residente. Durante cada una de las rotaciones, el residente debe demostrar que dispone de los conocimientos suficientes y que los utiliza regularmente en el razonamiento clínico.

En cada una de las áreas de rotación, el residente ha de integrar conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes que le permitan avanzar en su formación. Él es el principal responsable de su aprendizaje, la función de los especialistas con los que se forma es la de facilitar dicho aprendizaje, supervisar sus actividades y evaluar su progreso.

En cada una de las áreas de rotación, el residente ha de participar en todas las actividades habituales de los especialistas tanto en los aspectos asistenciales de cualquier tipo, como en los de formación, investigación y gestión clínica.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guia o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 7 de 42

5. Competencias Genéricas / transversales

Las **competencias transversales** son comunes a todas o buena parte de las especialidades en Ciencias de la Salud. Se adquieren mediante:

1. Las **acciones formativas** (cursos y talleres) organizados por la Comisión de Docencia, de realización obligatoria para todos los residentes y con evaluación final.
2. La **práctica integrada y tutorizada** en cada una de las unidades docentes y con evaluación continuada.
3. El **autoaprendizaje guiado**.

En la Intranet de Docencia están publicados tanto el Plan de Formación Transversal Común (PFC) para los residentes del Vall d'Hebron Barcelona Hospital Campus, como cada una de las acciones formativas a medida que se van desarrollando. Los residentes deben haber superado todos los cursos y talleres que tienen programados cada año antes de que se realice la evaluación anual, ya que su contenido forma parte de la evaluación y condicionan el resultado final. Sin una evaluación positiva en competencias trasnversales la evaluación anual máxima es de apto.

Las competencias trasnversales o genéricas se agrupan en los siguientes apartados:

- A. Valores y actitudes profesionales. Principios de bioética.
- B. Comunicación clínica.
- C. Determinantes de salud y enfermedad y promoción de la salud.
- D. Manejo de la información clínica.
- E. Investigación.
- F. Docencia y formación.
- G. Trabajo en equipo.
- H. Gestión clínica y de la calidad.
- I. Protección.
- J. Idiomas.

5. A. Valores y actitudes profesionales, Principios de Bioética

1. Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional
2. Cumplir con los principios y valores de los sistemas de salud
3. Demostrar compromiso con los valores de la profesión
4. Detectar y manejar situaciones de conflicto ético
5. Respetar los valores de los pacientes, teniendo en cuenta la diversidad y fragilidad y desarrollar una actitud no discriminatoria
6. Aplicar adecuadamente el proceso de consentimiento informado
7. Detectar precozmente y notificar situaciones de violencia de género y abuso-maltrato y conocer los protocolos establecidos en estos casos
8. Demostrar conocer los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica para manejar la confidencialidad y el secreto profesional
9. Demostrar conocer el funcionamiento de los Comités de Ética Asistencial y de Investigación



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 8 de 42

5. B. Comunicación clínica

1. Aplicar los principios básicos de la comunicación humana a la práctica clínica en la relación con los pacientes, familiares, cuidadores y con otros profesionales
2. Seleccionar la vía o método de comunicación apropiado a situaciones cambiantes y a personas diversas:
 - a. habilidad para dar malas noticias
 - b. comunicarse con pacientes terminales
 - c. preguntar sobre la historia sexual
 - d. comunicarse con pacientes difíciles y/o agresivos
 - e. comunicarse con grupos específicos de población (niños, adolescentes, ancianos, inmigrantes y discapacitados)
3. Valorar el impacto de la enfermedad en el paciente y en los familiares, y aliviar su sufrimiento incrementando la capacidad de empatía
4. Desarrollar una relación de apoyo a los pacientes crónicos
5. Llegar a acuerdos con el paciente y su entorno

5. C. Determinantes de la salud y la enfermedad y promoción de la salud

1. Realizar actividades promoción y de educación para la salud individual y comunitaria
2. Estructurar programas de educación de pacientes

5. D. Manejo de la información clínica

1. Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica
2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional
3. Demostrar conocer las características generales del sistema de información sanitario e interpretar los indicadores de uso más frecuente
4. Utilizar los distintos sistemas de registro sanitario
5. Demostrar conocer las principales fuentes de protocolos y guías de práctica clínica
- 6.

5. G. Investigación

1. Formular hipótesis de trabajo en investigación y de recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico
2. Aplicar los principios científicos y bioéticos de la investigación biomédica y participar en el diseño y desarrollo de proyectos de investigación
3. Diseñar, obtener datos y realizar estudios estadísticos básicos utilizando programas informáticos
4. Realizar presentaciones en reuniones científicas y publicaciones en revistas científicas
5. Desarrollar habilidades en la búsqueda bibliográfica
6. Desarrollar habilidades en lectura crítica de artículos
7. Interpretar meta-análisis y revisiones sistemáticas así como aplicar sus conclusiones
8. Demostrar conocer los principios básicos de la Práctica Clínica Basada en la Evidencia
9. Interpretar los resultados de los informes de evaluación tecnológica



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 9 de 42

6. H. Docencia y formación

1. Identificar fortalezas, deficiencias y limitaciones en el propio conocimiento y experiencia
2. Detectar las necesidades formativas y generar junto con el tutor las oportunidades de mejora competencial
3. Demostrar conocer las metodologías docentes y de evaluación de las competencias
4. Participar en la planificación, diseño e impartición de actividades formativas programadas
5. Colaborar en las actividades formativas de otros profesionales y estudiantes

5 .I. Trabajo en equipo

1. Demostrar conocer los funciones y la distribución de responsabilidades entre los miembros del equipo
2. Comunicarse de forma apropiada con los compañeros, respetar sus contribuciones y colaborar con ellos
3. Trabajar con efectividad en un equipo multidisciplinar, manteniendo una actitud positiva y colaboradora
4. Relacionarse con otros profesionales de la salud, comprendiendo el papel de cada uno dentro de los límites éticos y legales de sus competencias
5. Participar activamente en reuniones de trabajo con otros profesionales
6. Contribuir a la resolución de conflictos
7. Ser consciente de la necesidad de pedir ayuda o consultar a otros profesionales y ser capaz de hacerlo siempre que se requiera

5. J. Gestión clínica y de la calidad

1. Participar en las actividades de mejora de la calidad de la institución
2. Ser capaz de contribuir a los cambios organizativos
3. Participar en la elaboración de criterios, indicadores o estándares de calidad referidos a la estructura, al proceso o los resultados de la práctica clínica, a partir de las evidencias científicas (protocolos, guías de práctica clínica, etc.)
4. Utilizar eficientemente los recursos disponibles
5. Demostrar conocer la importancia de la coordinación entre especialidades y niveles asistenciales

5. K. Protección

1. Aplicar medidas preventivas y terapéuticas de protección de riesgos laborales y enfermedades del profesional sanitario
2. Identificar situaciones de estrés personal y pedir ayuda cuando sea necesario
3. Desarrollar habilidades para el manejo del estrés y la prevención del burnout



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 10 de 42

6. Competencias específicas del EIR del trabajo

Las competencias profesionales que deben adquirir los enfermeros especialistas en enfermería del trabajo se pueden agrupar en cinco grandes áreas: Preventiva, asistencial, legal y pericial, de gestión y docente e investigadora.

Sin perjuicio de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad aplicables a los equipos profesionales que actúan en el ámbito de la salud laboral, los enfermeros especialistas del trabajo ejercerán su profesión con plena autonomía técnica y científica por lo que deben adquirir y mantener las competencias necesarias para el adecuado ejercicio de sus funciones en los distintos ámbitos de actuación de la especialidad.

6. A. Área Preventiva

Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- a) Incrementar el nivel de salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud, y formación de los trabajadores.
- b) Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora tanto sana como enferma, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de los mismos, profundizando en la población especialmente sensible.
- c) Promover la participación activa del trabajador en medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia.
- d) Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia.
- e) Realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia.
- f) Asesorar a los órganos de dirección de las empresas e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores.
- g) Interactuar con los distintos agentes sociales: organizaciones sindicales y sociedades científicas para el desarrollo de más recursos y nuevas iniciativas para la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 11 de 42

6. B. Área Asistencial

Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- a) Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.
- b) Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral.
- c) Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente.
- d) Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios.
- e) Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos.
- f) Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad.
- g) Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con los cuidados propios del ámbito de la salud laboral.
- h)

6. C. Área Legal y Pericial

Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- a) Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades.
- b) Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral.
- c) Detectar y valorar en el ámbito competencial de la profesión enfermera, los estados de salud que sean susceptibles de cambio de puesto de trabajo.
- d) Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral.
- e) Asesorar y orientar en la gestión y tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y los organismos competentes.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 12 de 42

6. D. Área de Gestión

Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- f) Realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo.
- g) Gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad y que permitan valorar el coste/efectividad de los mismos.
- h) Trabajar y colaborar activamente en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención ocupando su puesto de enfermero/a especialista.
- i) Gestionar y organizar los servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades y ámbitos.
- j) Coordinar sus actuaciones con el Sistema Nacional de Salud.
- k) Gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

6. E. Área de Docencia e Investigación

Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- a) Realizar comunicaciones científicas y de divulgación.
- b) Informar y formar a la población trabajadora, planificando, ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas, de forma individualizada o en grupos.
- c) Proponer e intervenir en proyectos de investigación, encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.
- d) Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir los resultados de las intervenciones enfermeras.

6.1. Formación

Actualmente la formación de especialista en Enfermería del Trabajo se realiza mediante el sistema de residencia (según se recoge en la Orden SAS/1348/2009 de 6 de mayo) en unidades docentes multiprofesionales acreditadas específicamente para ello, en las que se impartirá una formación oficial de dos años de duración.

Este Programa de Formación comprende dos etapas:

1. **La formación teórica**, a parte de la recibida a lo largo de las rotaciones, existe una formación exclusivamente teórica con una duración de 202 horas se hará siguiendo el programa formativo para Enfermería del trabajo que imparte CISAL-UPF



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 13 de 42

2. La formación práctica se realiza en el Servicio de Salud Laboral y Prevención y otros servicios del hospital, centros de salud y dispositivos docentes asociados a la Unidad Docente.

El contenido de esta formación teórica se distribuye de la siguiente forma:

1. Conceptos generales:

- a) Trabajo y salud.
- b) Determinantes de la salud de la población trabajadora. Sistema social repercusiones en la salud de la población trabajadora.
- c) El trabajo y sus tipos. Relación entre trabajo y vida extralaboral.
- d) Panorama mundial de la salud laboral.
- e) La salud de los trabajadores en situaciones especiales.
- f) La salud pública y la salud laboral en España.

2. Marco conceptual y legislativo de la enfermería del trabajo:

- a) La Enfermería del Trabajo. Referencias históricas.
- b) La Enfermería del Trabajo en el ámbito nacional e internacional.
- c) Marco legislativo de aplicación en la Enfermería del Trabajo.
- d) Directivas europeas en materia de salud laboral.
- e) Legislación española en materia de salud laboral

3. Técnicas de prevención de riesgos laborales.

3.1 Seguridad en el Trabajo:

- a) Concepto y definición de Seguridad. Técnicas de Seguridad.
- b) Investigación, análisis y evaluación de accidentes.
- c) Norma y señalización en seguridad.
- d) Protección colectiva e individual.
- e) Planes de emergencia y autoprotección.
- f) Análisis, evaluación y control de riesgos específicos.
- g) Residuos tóxicos y peligrosos.
- h) Seguridad vial.

3.2 Higiene Industrial:

- a) Higiene Industrial. Concepto y objetivos.
- b) Agentes químicos. Toxicología laboral.
- c) Agentes químicos. Efectos, evaluación y control.
- d) Agentes físicos. Efectos, evaluación y control.
- e) Agentes biológicos. Efectos, evaluación y control.
- f) Normativa legal específica.

3.3 Ergonomía:

- a) Concepto y objetivos.
- b) Condiciones ambientales en Ergonomía.
- c) Concepción y diseño del puesto de trabajo.
- d) Carga física y mental de trabajo.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 14 de 42

3.4 Psicología aplicada a la prevención:

- a) Concepto y objetivos.
- b) Factores de naturaleza psicosocial y organizacional.
- c) Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación.
- d) Intervención psicosocial.

4. Promoción de la salud en el trabajo:

- a) Promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Promover medidas de adecuación al puesto de trabajo de la población trabajadora sensible o con problemas de salud.
- b) La promoción de la salud laboral y sus entornos.
- c) Estrategias de intervención en promoción de la salud en el trabajo.
- d) Modelos de intervención en promoción de la salud laboral en la Comunidad.
- e) Educación para la salud en el marco de la promoción de la salud.
- f) Participar en los programas de salud organizados por las instituciones sanitarias.
- g) Realizar campañas de prevención primaria.

5. Área asistencial.

5.1 Alteraciones de la salud y patologías de origen laboral:

- a) Accidentes de trabajo.
- b) Enfermedades profesionales.
- c) Otros daños derivados del trabajo.
- d) Toxicología.
- e) Patologías laborales producidas por agentes químicos. Atención de enfermería.
- f) Patologías laborales producidas por agentes físicos. Atención de enfermería.
- g) Patologías laborales producidas por agentes biológicos. Atención de enfermería.
- h) Patologías laborales producidas por factores psicosociales. Atención de enfermería.
- i) Patologías laborales producidas por factores de organización. Atención de enfermería.
- j) Patologías laborales músculo-esqueléticas. Atención de enfermería.

5.2 Área de la prevención y promoción de la salud en el lugar de trabajo:

- a) Concepto y objetivos.
- b) Exámenes de salud. Realización de técnicas y procedimientos de métodos diagnósticos.
- c) Protocolos de Vigilancia sanitaria específica.
- d) Historia clínico-laboral.
- e) Población trabajadora especialmente sensible.
- f) Vacunaciones.
- g) Vigilancia de la salud.
- h) Promoción de la salud.

5.3 Rehabilitación y readaptación laboral y social:

- a) Modelos y etapas de rehabilitación.
- b) Repercusiones sociolaborales, psicológicas y económicas.
- c) Prevención de incapacidades.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 15 de 42

5.4 Urgencias, emergencias y catástrofes en el lugar de trabajo:

- a) Soporte vital avanzado.
- b) Movilización y evacuación de accidentados.
- c) Atención de enfermería ante situaciones laborales de urgencia y emergencias.
- d) Atención de enfermería ante catástrofes.

6. Área legal y pericial.

6.1 Daño corporal:

- a) Introducción al estudio del daño corporal.
- b) Conceptos jurídicos.
- c) Responsabilidad civil, penal y administrativa.
- d) Baremos. Tipos y cuantificación.
- e) Peritaje: Estructura y elaboración de informes. Ética del peritaje.
- f) Valoración de Enfermería del daño corporal. Áreas corporales.

6.2 Actuaciones forenses en Enfermería:

- a) Enfermería legal y forense.
- b) Enfermería en los institutos de medicina legal y otras instituciones.
- c) Guías de valoración.

6.3 Incapacidad laboral e invalidez:

- a) Conceptos legales, tipos y grados.
- b) Secuelas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- c) Valoración de la capacidad laboral del trabajador.
- d) Alta y baja, parte de accidente y enfermedad, documentación oficial.
- e) Cuantificación de las deficiencias y discapacidades.
- f) El sistema nacional de la seguridad social: Entidades gestoras y colaboradoras. Prestaciones. Tipos de contingencia y cobertura. Situaciones especiales.

6.4 Derecho sanitario y deontología en enfermería del trabajo:

- a) Derechos y deberes de los profesionales sanitarios.
- b) Derechos y deberes de los pacientes.
- c) Confidencialidad, documentación clínica y consentimiento informado.
- d) Normativa de protección de datos personales.
- e) Aspectos éticos y deontológicos en la práctica profesional de la Enfermería del trabajo.
- f) Responsabilidad profesional.
- g) Normativa y legislación sobre ordenación de las profesiones sanitarias.

7. Área de Gestión.

7.1 Aspectos generales de gestión:

- a) Introducción a conocimientos empresariales: Empresa, tipos de organización empresarial, contrato laboral,....
- b) Gestión de recursos humanos y materiales.
- c) Organización del trabajo.
- d) Trabajo en equipo.
- e) Planificación estratégica.
- f) Derecho del trabajo



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 16 de 42

- g) Sistemas de calidad en las organizaciones. Auditorías.
- h) Estudios, protocolos, evaluación de programas y guías de actuación para la práctica de enfermería del trabajo.
- i) Seguridad del producto.
- j) Prevención de riesgos patrimoniales y de incendio y planes de autoprotección.

7.2 Gestión medioambiental:

- a) Marco normativo medioambiental.
- b) Sistemas de gestión medioambiental. Gestión de residuos.
- c) Efectos medioambientales de la industria. Contaminación.
- d) Auditoría del sistema de gestión medioambiental.

7.3 Gestión de servicios de prevención:

- a) Marco normativo.
 - b) Planificación de la actividad preventiva.
 - c) Organización de la prevención. Modalidades de organización preventiva.
 - d) Documentación y registro de la actividad preventiva.
- Sistemas de gestión de vigilancia de la salud. Calidad en los servicios de prevención.
Auditoría en los servicios de prevención.

7.4 Sociología laboral:

- a) Gestión del desempeño.
- b) Comunicación en la empresa.
- c) Negociación. Resolución de conflictos.
- d) Responsabilidad social empresarial.
- e) Formación en la empresa.

8. Área de docencia e investigación.

8.1 Habilidades docentes:

- a) Aprendizaje. Concepto, metodología y evaluación.
- b) Detección de las necesidades de formación.
- c) Diseño y ejecución de programas formativos.
- d) Formación continuada para el desarrollo de la actividad profesional.
- e) Formación de los especialistas de enfermería del trabajo.

8.2 Enfermería basada en la evidencia:

- a) Principales bases de datos específicas.
- b) Búsqueda de información relevante
- c) Fuentes de guías clínicas.
- d) Recursos bibliográficos
- e) Lectura crítica de publicaciones científicas.

8.3 Metodología de la investigación:

- a) Ciencia y conocimiento científico.
- b) Investigación cualitativa y cuantitativa.
- c) Diseños de investigación
- d) Líneas prioritarias de investigación en enfermería del trabajo.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 17 de 42

8.4 Estadística y epidemiología:

- a) Estadística. Concepto.
- b) Estadística descriptiva y analítica.
- c) Epidemiología laboral.
- d) Método epidemiológico.
- e) Sistemas de vigilancia epidemiológica.

8.5 Comunicación científica:

- a) Normas básicas para exposiciones orales de las comunicaciones científicas.
- b) Artículo científico. Concepto, modalidades y elaboración.

6.2 Metodología y técnicas docentes

El programa formativo del residente de Enfermería del Trabajo (EIR) proporciona 202 horas teórico-prácticas. Según el programa oficial del FTIT (Orden SAS / 1348/2009, BOE núm. 129, de 28 de mayo de 2009), la dedicación del residente en la adquisición de conocimientos teóricos oscilará entre el 10% y el 15% de total de la duración del programa formativo calculado sobre la jornada anual ordinaria efectiva (sin computar atención continuada), y se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de esta jornada.

La formación teórica se realizará de forma fraccionada a lo largo del periodo de residencia. Se utilizarán técnicas educativas tanto presenciales como semi-presenciales dando prioridad al aprendizaje tutorizado, y con un carácter eminentemente práctico y participativo, orientada a la resolución de casos próximos a la realidad del ejercicio profesional y a la consecución de las competencias profesionales que caracterizan a esta especialidad.

De esta forma, se pretende que el residente adquiera los conocimientos necesarios para solventar de forma autónoma y eficiente los problemas y situaciones que deba afrontar en el ejercicio de su profesión. Ello debe incluir principalmente la búsqueda de información fiable, su correcta selección e interpretación, la toma de decisiones clínicas y preventivas acertadas a cada situación a partir de ésta, la evaluación de las mismas y la información sobre éstas de forma apropiada de acuerdo a sus interlocutores.

En la siguiente tabla se presentan muestran los contenidos que se imparten en el programa formativo ofrecido por la Universidad Pompeu Fabra para la Formación teórica de la Especialitat de Enfermeria del Trabajo



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 18 de 42

Contenidos	Horas teoría	Horas estudio personal
1. Conceptos generales de la Enfermería del Trabajo Trabajo y salud, Determinantes de la salud, Panorama mundial de la salud, La Salud Pública y Salud laboral en España	15	5
2. Marco conceptual legislativo de la Enfermería del Trabajo Referencias históricas, marco legislativo, directivas europeas, legislación	30	10
3. Técnicas de prevención de riesgos laborales Seguridad en el Trabajo Higiene industrial Ergonomía Psicosociología aplicada a la prevención	3 3 3 3	1 1 1 1
4. Promoción de la Salud en el Trabajo Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, estrategias de intervención, modelos de intervención, educación para la salud, participación en programas de salud, campañas de prevención primaria	4	1
5. Área asistencial Alteraciones de la salud y patologías de origen laboral Área de la prevención y promoción de la salud en el lugar de trabajo Rehabilitación y readaptación laboral y social Urgencias, emergencias y catástrofes en el lugar de trabajo	2 3 5 15	1 1 2 5
6. Área legal y pericial Daño corporal Actuaciones forenses en Enfermería Incapacidad laboral e invalidez Derecho sanitario y deontología en Enfermería del Trabajo	3 3 5 5	1 1 2 2
7. Área de Gestión Aspectos generales de gestión Gestión medioambiental Gestión de Servicios de Prevención Sociología laboral	15 5 10 5	5 2 3 2
8. Área de docencia e investigación Habilidades docentes Enfermería basada en la evidencia Metodología de la investigación Comunicación científica Estadística y Epidemiología	2 2 3 3 3	1 1 1 1 1
Total= 202 h	150	52

Las horas de estudio personal corresponden a la realización de trabajos prácticos grupales e individuales, así como a las horas de estudio y preparación de exámenes.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 19 de 42

6.3. Formación en protección radiológica

Los residentes deberán adquirir de conformidad con lo establecido en la legislación vigente conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116», en las siguientes materias.

- a. Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.
- b. Estructura nuclear y radiactividad..
- c. Magnitudes y unidades radiológicas
- d. Características físicas de los equipos de rayos X o fuentes radiactivas.
- e. Fundamentos de la detección de la radiación
- f. Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación
- g. Protección radiológica. Principios generales.
- h. Control de calidad y garantía de calidad.
- i. Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.
- j. Protección radiológica operacional.
- k. Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes.
- l. Aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos.

Los contenidos formativos de las anteriores letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), se impartirán durante el primer año de especialización. Su duración será, entre seis y diez horas, fraccionables en módulos, que se impartirán según el plan formativo que se determine.

Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se impartirán progresivamente a lo largo de los dos años del programa formativo y su duración será en torno a una/dos horas destacando los aspectos prácticos.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 20 de 42

7 Plan de rotaciones

El enfermero en formación de la especialidad de Enfermería del Trabajo, rotará por las siguientes áreas con el objetivo de adquirir las competencias específicas especificadas en Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo.:

Año	Rotación	Duración	Dispositivo donde se realiza	Atención continuada
R1	Urgencias Traumatología y Rehabilitación	1 mes	HUVH	4 guardias/ mes R1
	Oftalmología	1,5 semana	HUVH	
	Otorrinolaringología	1,5 semana	HUVH	
	Medicina Preventiva	1 semana	HUVH	
	Dermatología	2 semanas	HUVH	
	Alergología	2 semanas	HUVH	
	Neumología	2 semanas	HUVH	
	Cardiología	2 semanas	HUVH	
	Urgencias Hospitalarias y extrahospitalarias	1 mes	HUVH EAP	
	Radiodiagnóstico	2 semanas	HUVH	
	Gestión administrativa	1 mes	ASPB	
	Centro Atención Primaria	1 mes	EAP Raval Sud	
	Servicio de Prevención Propio	3 meses	HUVH	
	Formación teórica en Enfermería del Trabajo	2,5 semanas	HUVH CISAL-UPF	
Vacaciones	4 semanas			
Any	Rotació	Duración	Dispositivo donde se realiza	Atención continuada
R2	Servicio de Prevención propio	9,5 meses	HUVH	4 guardias/ mes R2
	Rotación externa	4 semanas		
	Formación teórica en Enfermería del Trabajo	2,5 semanas	HUVH CISAL-UPF	
	Vacaciones	4 semanas		



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 21 de 42

7. 1. Atención continuada

Durante 2 años

La atención continuada tendrá carácter formativo, por lo que se prestarán servicios por dicho concepto durante los 2 años que dura la formación de la especialidad.

Las horas que se presten en concepto de atención continuada, se realizarán en cualquier dispositivo de la unidad docente y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

Sin perjuicio de que la prestación de servicios de atención continuada se adecue al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente, se recomienda que el cómputo total de las horas que se presten en concepto de atención continuada se corresponda con 2-4 guardias mensuales.

7. 2. Actividades mínimas que realizar durante el periodo de residencia

- a) Colaborar activamente en la realización de evaluación de riesgos y estudio de puestos de trabajo junto a otras disciplinas preventivas.
- b) Diseñar al menos un programa de educación sanitaria en el medio laboral, elaborando al menos una guía de recomendaciones para el cuidado de la salud sobre prevención de riesgos específicos dirigidos a los trabajadores.
- c) Intervenir como docente en programas de formación un mínimo de 20 horas.
- d) Participar como mínimo en la implantación de un plan de emergencia incluyendo la realización de un simulacro.
- e) Colaborar y en su caso realizar y evaluar al menos 100 exámenes de salud ajustados a los protocolos de vigilancia de la salud y al ámbito de sus competencias.
- f) Realizar y evaluar un mínimo de 10 exámenes ajustados a protocolos de salud por ausencia prolongada por motivos de salud
- g) Realizar e interpretar al menos 100 pruebas funcionales: Respiratorias, cardiovasculares, oftalmológicas y auditivas, así como todas aquellas que se deriven de la aplicación de los protocolos de apoyo diagnóstico a la vigilancia de la salud.
- h) Participar activamente en sesiones de evaluación para la emisión de criterios de aptitud.
- i) Elaborar planificaciones y memorias de vigilancia de la salud.
- j) Participar en la confección de expedientes jurídicos que se puedan derivar de la aptitud como resultado de los exámenes de salud, con la posibilidad de asistencia a juicios.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guia o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 22 de 42

- k) Asistir al menos a 3 sesiones de comités de seguridad y salud en las empresas.
- l) Elaborar individualmente o en equipo un artículo de contenido científico con vistas a su publicación.
- m) Participar en la elaboración y presentación de una comunicación científica.
- n) Diseñar individualmente o en equipo un proyecto de investigación en el área de la especialidad.
- o) Realizar al menos 15 intervenciones de cirugía menor relacionadas con su actividad.
- p) Manejar y utilizar medicamentos y productos sanitarios de su ámbito laboral, según lo previsto en la legislación vigente.
- q) Presentar dos sesiones clínicas multiprofesionales en relación con las actividades realizadas durante el periodo de formación práctica.
- r) Participar en cuatro sesiones clínicas presentadas por otros profesionales dentro de su ámbito de formación práctica.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 23 de 42

8 Objetivos de aprendizaje específicos y actividades por cada año de formación

Los objetivos generales de las rotaciones clínicas por hospitales y centros de salud son:

1. Aumentar los conocimientos y adquirir experiencia en la evaluación y manejo de pacientes que presentan patología aguda y/o crónica.
2. Adquirir experiencia en el uso e interpretación correcta de pruebas diagnósticas básicas.
3. Aumentar la experiencia con la comunicación escrita y oral relacionada con el diagnóstico y tratamiento de las principales patologías agudas y/o crónicas en el ambiente hospitalario.
4. Adquirir habilidad en diagnóstico prevención y tratamiento de enfermedades.

8.1. Primer año

Durante el primer año el residente combinará la rotación por servicios asistenciales en los que se realizan actividades relacionadas con las patologías que habitualmente se atienden por los enfermeros especialistas del Trabajo, centros de atención primaria y formación básica en la especialidad a través de la Formación teórica en Enfermería del Trabajo.

Al mismo tiempo el EIR iniciará la preparación de un protocolo de investigación sobre un problema real que podría desarrollarse una vez finaliza su residencia.

Durante el primer año deberá iniciar el diseño de un proyecto de investigación en el área de la especialidad.

8.1.1 Urgencias Traumatología i Rehabilitación

4 semanas

OBJETIVOS

1. Conocer e identificar los recursos y técnicas ante situaciones de urgencia traumatológica, su organización y coordinación.
2. Desarrollar destreza en las labores de triaje y manejo de la terapéutica inicial y criterios de derivación de pacientes politraumatizados, traumatismo torácico, traumatismo abdominal, esguince grave, luxaciones y fracturas etc
3. Conocer pautas de actuación en las patologías aguda más frecuentes en este servicio.
4. Desarrollar habilidades técnicas relacionadas con el manejo terapéutico, pronación dolorosa, esguinces no graves, luxación de articulaciones, y lesiones musculares agudas
5. Conocer las principales terapias rehabilitadoras



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 24 de 42

ACTIVIDADES

- Exploración clínica básica músculo-esquelética
- Inmovilización de las diferentes articulaciones para traslado en situación de urgencia
- Realización de pruebas y técnicas para el correcto manejo de fracturas (coloración, temperatura, relleno capilar distal, palpación de los pulsos periféricos, correcta inmovilización del foco de fractura).
- Interpretación de estudio radiológico básico
- Realizar diferentes tipos de inmovilizaciones: Vendajes compresivos y funcionales, férulas...
- Sutura de heridas de piel y tejido subcutáneo, no complicadas, sin repercusión funcional/estética.
- Cura y limpieza de heridas y quemaduras (abrasiones)
- Extracción de cuerpos extraños en piel.
- Proporcionar cuidados que ayudan a restablecer y mantener las funciones y a prevenir las complicaciones.
- Proporcionar educación, asesoramiento y coordinación del tratamiento aplicado.
- Administración y manejo de medicación de urgencias.
- Sedación y analgesia bajo protocolo.
- Anestesia tópica y local.

COMPETENCIAS

- Conocer el manejo terapéutico y criterios de derivación de esguinces, luxaciones, fracturas y lesiones musculares agudas.
- Conocer el manejo, y criterios de derivación de paciente con trauma grave o politraumatizado.
- Manejo de problemas más habituales en el medio laboral, problemas musculoesqueléticos, neurológicos, respiratorios...
- Saber aplicar estrategias rehabilitadoras
- Aplicar las actividades preventivas de trastornos más frecuentes (escuela de espalda, prevención de alteraciones posturales...)

8.1.2 Urgencias Hospitalarias y Extrahospitalarias

4 semanas

OBJETIVOS

1. Conocer, identificar y manejar los recursos disponibles.
2. Desarrollar las habilidades técnicas relacionadas con el manejo de paciente en urgencias: canalización de catéter venoso i arterial, colocación de sonda vesical y nasofaringea, gasometria arteria y extracción de sangre, colocación de vendajes, curas, suturas, etc.
3. Desarrollar las capacidades necesarias para realizar el triaje de pacientes.
4. Conocer pautas de actuación en las patologías agudas más frecuentes (reacciones alérgicas, patologías respiratorias y cardiacas, gastroenteritis, etc., y ante enfermedades crónicas (EPOC, ICC, diabetes, etc.
5. Conocer las técnicas de soporte vital (RCP) y de atención urgente.
6. Conocer las actividades necesarias para estabilizar y monitorizar a pacientes en situación crítica.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 25 de 42

7. Garantizar la seguridad del paciente y el entorno para prevenir posibles complicaciones derivadas de la situación de urgencias.
8. Colaborar en los dispositivos de actuación ante emergencias y catástrofes si las hubiera.

ACTIVIDADES

- Manejar y utilizar medicamentos y productos sanitarios de su ámbito laboral, según lo previsto en la legislación vigente.
- Realizar una anamnesis exhaustiva y sistemática
- Realización de técnicas de enfermería como:
 - Canalización de vía venosa periférica
 - Obtención analítica (venosa y arterial)
 - Sondaje vesical, Sonda nasogástrica etc.
 - Aerosolterapia
 - Administración de medicación
 - Realización de técnicas de Reanimación cardiopulmonar básica.
 - Manejo de la Ventilación mecánica en situaciones urgentes.
 - Movilización y transporte de pacientes en situación de urgencia.
 - Realizar la identificación del grado de dolor en el paciente crítico mediante la utilización de las diferentes escalas.
 - Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo respiratorio.
 - Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo hemodinámico.
 - Realizar y/o colaborar en una exploración neurológica.
 - Revisar sistemáticamente el carro de RCP y el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad.

COMPETENCIAS

- Utilizar los conceptos teóricos y el conocimiento de los cuidados de enfermería como base para la toma de decisiones en la práctica enfermera de urgencias
- Conocerá el funcionamiento general del servicio de urgencias.
- Sabrá utilizar el aparataje existente en la Unidad.
- Utilizar de forma racional los recursos existentes
- Saber valorar al paciente en las situaciones críticas y actuar de forma inmediata
- Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del paciente en situación crítica.
- Aplicar las medidas necesarias para la preparación y transporte intra hospitalario o extra hospitalario del paciente en estado crítico
- Manejo de la patología menor frecuente. Criterios de derivación
- Aplicar los cuidados básicos de las urgencias oftalmológicas, otorrinolaringológicas y de las principales patologías cardiológicas y respiratorias
- Realizar cursos presenciales de actualización de RCP Avanzada



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 26 de 42

8.1.3 Neumología

2 semanas

OBJETIVOS

1. Identificar los recursos y técnicas de atención a la salud en patología respiratoria
2. Desarrollar habilidades en la correcta realización e interpretación de pruebas diagnósticas
3. Identificar los cuidados para los pacientes con patología neumológica
4. Conocer programas del paciente con patología neumológica

5. Desarrollar habilidades en la educación del paciente con patología neumológica

ACTIVIDADES

- Realizar adecuadamente una historia clínico-laboral de enfermería
- Exploración clínica básica
- Realizar e interpretación de pruebas diagnósticas (Espirometrías, Gasometría arterial...)
- Colaborar, o en su caso, aplicar técnicas terapéuticas existentes.
- Administrar nebulizadores y dar recomendaciones sobre su correcta utilización
- Colaborar en las actividades de educación sanitaria
- Participar en programas de prevención y deshabituación tabáquica.
- Participar en Estudios de contactos y despistaje de TB.

COMPETENCIAS

- Realizar e interpretar los métodos diagnósticos más habituales anamnesis, exploración física, espirometría, gasometría arterial, mantoux, auscultación, analítica básica, , etc.
- Conocer las medidas terapéuticas más habituales higienico-dietéticas, fisioterapia respiratoria
- Sabrá reconocer los efectos de la antibioterapia, broncodilatadores, aerosolterapia, oxigenoterapia, antihipertensivos, antiarrítmicos, diuréticos, anticoagulantes
- Manejo e integración del paciente con insuficiencia respiratoria crónica y asma
- Aplicar las actividades preventivas de las bronconeumopatías ambientales y laborales

8.1.4 Cardiología

2 semanas

OBJETIVOS

1. Identificar los recursos y técnicas de atención a la salud en patología cardíaca
2. Obtener conocimientos y habilidades sobre el control, manejo y cuidados del dolor torácico, disnea, arritmias, síncope, edema agudo de pulmón etc.
3. Desarrollar habilidades en la correcta realización e interpretación de pruebas diagnósticas
4. Identificar los cuidados para los pacientes con patología cardíaca
5. Conocer programas del paciente con patología cardíaca
6. Desarrollar habilidades en la educación del paciente con patología cardíaca



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 27 de 42

ACTIVIDADES

- Realizar adecuadamente una historia clínico-laboral de enfermería
- Exploración clínica básica
- Realizar e interpretación básica de pruebas diagnósticas (ECG...)
- Colaborar, o en su caso, aplicar técnicas terapéuticas existentes.
- Manejar situaciones de urgencia
- Colaborar en las actividades de educación sanitaria
- Colaborar en las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad cardiovascular

COMPETENCIAS

- Realizar e interpretar los métodos diagnósticos más habituales, anamnesis, exploración física, auscultación, analítica básica, ECG, etc.
- Aplicar las medidas terapéuticas más habituales higienico-dietéticas,
- Sabrá reconocer los efectos de antihipertensivos, antiarrítmicos, diuréticos, anticoagulantes
- Reconocer la indicación de aplicación de otros métodos diagnósticos: prueba de esfuerzo, ecocardiograma, electrocardiograma, etc.
- Realizar actividades preventivas en trabajadores con factores de riesgo cardiovascular, cardiopatía isquémica etc

8.1.5 Oftalmología

1,5 semana

OBJETIVOS

1. Identificar los recursos y técnicas de atención al paciente frente patologías de oftalmología
2. Desarrollar habilidades básicas relacionadas con el manejo de pacientes con problemas de oftalmología (urgencias, traumatismo ocular...) así como en actividades preventivas y procedimientos diagnósticos

ACTIVIDADES

- Colaborar en la realización correcta de anamnesis
- Colaborar en la terapéutica de la patología oftalmológica más frecuente
- Realizar e interpretar: Test visión
- Realizar primera asistencia en situación de urgencia, traumatismo ocular físico/químico, perforación ocular,...
- Utilizar adecuadamente los fármacos oftalmológicos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- Recomendar los equipos de protección individual adecuados y las medidas de prevención

COMPETENCIAS

- Identificar los procesos fisiopatológicos a nivel oftalmológico y sus manifestaciones realizando una correcta anamnesis.
- Conocer y aplicar de las medidas terapéuticas más habituales
- Manejo de pacientes con secuelas de intervención quirúrgica



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 28 de 42

- Realizar la primera asistencia en situación de urgencia
- Recomendar los Equipos de protección individual adecuados

8.1.6 Otorrinolaringología

1,5 semana

OBJETIVOS

1. Identificar los recursos y técnicas de atención al paciente frente patologías de ORL
2. Desarrollar habilidades básicas relacionadas con el manejo de pacientes con problemas de ORL (urgencias, pacientes laringectomizados...) así como en actividades preventivas y procedimientos diagnósticos

ACTIVIDADES

- Colaborar en la realización correcta de anamnesis
- Realizar las pruebas diagnósticas necesarias (audiometría, otoscopia...).
- Colaborar en la terapéutica de la patología otorrinolaringológica más frecuente (extracción de tapón de cerumen y cuerpos extraños, taponamiento nasal, etc.)
- Realizar e interpretar una audiometría
- Realizar primera asistencia en situación de urgencia epistaxis, otorragia...
- Utilizar adecuadamente los fármacos utilizados para patología , evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- Recomendar los Equipos de protección individual adecuados y las medidas de prevención

COMPETENCIAS

- Identificar los procesos fisiopatológicos a nivel de ORL y sus manifestaciones realizando una correcta anamnesis.
- Conocer y aplicar de las medidas terapéuticas más habituales
- Manejo de pacientes con secuelas de intervención quirúrgica
- Llevar a cabo actividades preventivas frente a hipoacusias, ergonomía foniátrica, trabajos a presiones distintas a la atmosférica, etc
- Realizar la primera asistencia en situación de urgencia
- Recomendar los Equipos de protección individual adecuados y las medidas de prevención

8.1.7 Dermatología

2 semanas

OBJETIVOS

1. Identificar y manejar los recursos disponibles.
2. Conocer las principales lesiones dermatológicas y su eventual relación con el medio laboral
3. Desarrollar habilidades básicas relacionadas con el manejo del paciente con problemas dermatológicos
4. Desarrollar habilidades en actividades preventivas higiénicas en el medio laboral y comunitario



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 29 de 42

ACTIVIDADES

- Realizar anamnesis y exploración clínica básica para reconocer las lesiones elementales
- Interpretación de las pruebas diagnósticas específicas.
- Aplicar de criterios de derivación adecuada de los principales problemas: urticarias, dermatitis.
- Administrar los tratamientos pertinentes: corticoides tópicos y sistémicos,...
- Recomendar las medidas preventivas higiénicas en el medio laboral y comunitario.

COMPETENCIAS

- Reconocimiento de las lesiones elementales dermatológicas
- Manejo e interpretación de los métodos diagnósticos más habituales: anamnesis, exploración física, recogida de muestras, pruebas de laboratorio, anatomía patológica
- Manejo de las medidas terapéuticas más habituales: antimicóticos, hidrantes fotoprotectores, antibióticos tópicos..., corticoides tópicos y sistémicos
- Conocimiento de las medidas de educación sanitaria y actividades en el medio laboral y comunitario

8.1.8 Alergología

2 semanas

OBJETIVOS

1. Identificar y manejar los recursos disponibles.
2. Conocer los principales síntomas de alergia, los distintos alérgenos y su eventual relación con el medio laboral
3. Desarrollar habilidades básicas relacionadas con el manejo del paciente con problemas alérgicos. Adquirir habilidades técnicas para la realización de pruebas cutáneas (prick test e intradermorreacción).
4. Desarrollar habilidades en actividades preventivas higiénicas en el medio laboral y comunitario

ACTIVIDADES

- Realizar anamnesis y exploración clínica básica
- Interpretación de las pruebas diagnósticas específicas.
- Realizar e interpretar pruebas cutáneas
- Aplicar de criterios de derivación adecuada de los principales problemas: urticarias, dermatitis, rinitis y conjuntivitis, asma, Anafilaxia.
- Administrar los tratamientos pertinentes: corticoides tópicos y sistémicos, antihistamínicos, tratamientos de desensibilización ...
- Recomendar las medidas preventivas higiénicas en el medio laboral y comunitario

COMPETENCIAS

- Manejo e interpretación de los métodos diagnósticos más habituales: anamnesis, exploración física, recogida de muestras, pruebas de laboratorio
- Conocimiento de los problemas de salud alérgicos más frecuentes, sus presentaciones clínicas más prevalentes y relación con alérgenos ambientales o laborales



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 30 de 42

- Manejo de las medidas terapéuticas más habituales: corticoides tópicos y sistémicos, antihistamínicos, tratamientos de desensibilización....
- Conocimiento de las medidas de educación sanitaria y actividades en el medio laboral y comunitario

8.1.9 Medicina Preventiva

1 semana

OBJETIVO

1. Conocer el funcionamiento del Servicio y sus recursos
3. Llevar a cabo la vacunación del adulto susceptible de inmunización
4. Identificar el procedimiento a seguir ante contacto con microorganismos epidemiológicamente relevantes
5. Manejar los diferentes aislamientos en función de la vía de transmisión

ACTIVIDADES

- Administrar las vacunas pertinentes
- Participar en las campañas de vacunación
- Utilizar los medios de control de las infecciones de origen hospitalario.
- Aplicar los protocolos de aislamiento
- Utilizar los desinfectantes según protocolos establecidos en el hospital y los criterios de aplicación.
- Asistir a todas las actividades del Servicio de Medicina Preventiva

COMPETENCIAS

- Aplicación de los conocimientos sobre el control de la infección para la prevención y control de infecciones
- Aplicación de los principios de limpieza, desinfección y esterilización para promover un ambiente seguro tanto en el ámbito laboral como comunitari

8.1.10 Radiodiagnóstico

2 semanas

OBJETIVO

1. Conocer el funcionamiento de la unidad y sus recursos
2. Valorar e interpretar las pruebas realizadas para reconocer las principales patologías

ACTIVIDADES

- Participar en la valoración de las pruebas radiodiagnósticas
- Colaborar, en la administración de los distintos contrastes utilizados en radiodiagnóstico.
- Poner en práctica los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los trabajadores expuestos.
- Participar en sesiones clínicas y reuniones del Servicio de Radiodiagnóstico
- Poner en práctica los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los pacientes y su aplicación.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 31 de 42

COMPETENCIAS

- Conocer las indicaciones y técnicas de radiología básica: Radiología torácica, abdominal, osteoarticular
- Conocimiento de anatomía radiológica básica
- Conocer las indicaciones para aplicar otras técnicas radiológicas: Eco, TAC, RMN
- Conocimientos de tipos de contrastes usados en Radiología

8.1.11 Centros de Atención Primaria

4 semanas

OBJETIVO

1. Conocer la estructura y el funcionamiento del Centro de Salud
2. Conocer los programas disponibles para analizar la situación de salud de la población
3. Adquirir habilidades de entrevista clínica y comunicación efectiva
4. Conocer programas de promoción de la salud y prevención de enfermedad

ACTIVIDADES

- Colaborar en las consultas de enfermería a demanda/programada (EPOC, ASMA, ETC) sobretodo en las principales patologías relacionadas con el trabajo.
- Identificar los problemas de salud derivados del trabajo y promover acciones encaminadas a la promoción de la salud y prevención de riesgos en el trabajo.
- Participar en sesiones clínicas y reuniones del Equipo de Atención Primaria.
- Realizar pruebas diagnósticas: extracciones sanguíneas, gluemias capilares, ECG, tomas de tensión arterial, y otras (según los C.S.).
- Aplicación de técnicas de deshabituación tabáquica
- Utilizar el sistema informático, historia clínica informatizada, registros.
- Atención a pacientes de urgencias.

COMPETENCIAS

- Conocer y participar en actividades relativas a las enfermedades comunes del trabajador.
- Aplicar los criterios de derivación a otros especialistas
- Realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia, por ejemplo, deshabituación tabáquica
- Informar y formar a la población adulta planificando ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 32 de 42

8.1.12 Servicios de Prevención

3 meses

OBJETIVO

1. Conocer el funcionamiento de la UBP y circuitos de atención a los trabajadores
2. Conocer los registros de información básicos (PREVEN, SAP)
3. Diferenciar los diferentes conceptos: Riesgos específicos por puesto, vigilancia de la salud, Accidente de trabajo, Accidente biológico, medidas de prevención, Equipos de protección individual...
4. Adquirir habilidades de entrevista clínica y comunicación efectiva, y utilizarlas en la relación con trabajador
5. Identificar la existencia de factores de riesgo para la salud, según estilos de vida saludables.
6. Participar en las sesiones clínicas de la organización

ACTIVIDADES

- Colaborar activamente en la realización de evaluación de riesgos y estudio de puestos de trabajo junto a otras disciplinas preventivas.
- Realizar 100 exámenes de salud ajustados a los protocolos de vigilancia de la salud y al ámbito de sus competencias
- Realizar e interpretar pruebas funcionales
- Colaborar o en su caso realizar investigaciones de accidentes.
- Colaborar o en su caso realizar vacunación a los trabajadores en función de su estado vacunal/exposición a riesgo laboral.
- Colaborar en estudios de contactos
- Registro de datos. Manejo PREVEN 32, SAP...

COMPETENCIAS

- Trabajar y colaborar activamente en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención
- Incrementar el nivel de salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud y formación de los trabajadores.
- Conocer las actividades relacionadas con las enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, y otras enfermedades prevalentes en el medio laboral.
- Realizar la valoración de las deficiencias visuales en relación con el trabajo habitual y aplicar las recomendaciones de la ergonomía especialmente en trabajos con PVD y ambientes secos.
- Recomendar los Equipos de Protección Individual según los riesgos frente a los que protege
- Gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente
- Identificar y participar activamente en las urgencias médicas que a lo largo de este periodo se presenten en el Servicio de Prevención donde esté destinado, debiendo familiarizarse con los protocolos y guías de actuación médica en este tipo de situaciones



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 33 de 42

- Conocer las técnicas de seguridad, higiene industrial y medioambiental y Ergonomía en el lugar de trabajo
- Participar en los estudios de contacto generados por exposición a microorganismos

8.1.13 Unidades/Servicios/Institutos relacionados con la Salud Laboral. ASPB 1 mes

OBJETIVOS

1. Participar en el asesoramiento y soporte técnico en salud laboral a los profesionales de la red sanitaria pública.
2. Conocer el marco conceptual de las intervenciones de salud pública dirigidas a las personas en situación de desempleo.
3. Conocer el marco conceptual de los determinantes de las desigualdades en salud relacionadas con el trabajo.
4. Conocer el Sistema de vigilancia de enfermedades relacionadas con el trabajo basado en la notificación de casos desde los Centros de Atención Primaria y adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar las actividades correspondientes al ámbito competencial de enfermería.
5. Conocer el marco conceptual de los factores de riesgo psicosocial.
6. Conocer la estructura básica de los informes y las recomendaciones preventivas a partir de los problemas de salud observados.
7. Conocer el programa de vigilancia postocupacional de los trabajadores expuestos al amianto y adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar las actividades correspondientes al ámbito competencial de enfermería.

ACTIVIDADES

- Participar activamente en las tareas relacionadas con el Sistema de vigilancia de enfermedades relacionadas con el trabajo
- Colaborar en la valoración de los factores de riesgo psicosocial que influyen en la aparición de trastornos de salud mental
- Participar en las tareas del Programa de vigilancia postocupacional de la salud de las personas trabajadoras expuestas al amianto, que se llevan a cabo en el Servicio de Salud y Trabajo (SERSIT) y Unidad de Salud Laboral de la ASPB
- Aquellas que consideren los responsables del centro y que sean necesarias para cumplir los objetivos de la rotación



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 34 de 42

8.1.14 Formación teórica

2, 5 semanas

La dedicación del residente a la adquisición de conocimientos estará entre el 10% y el 15% del total de duración del programa formativo.

Se realizará de forma intercalada durante su estancia en el Servicio de Prevención.

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos teóricos, de acuerdo con el programa oficial, necesarios para solventar de forma autónoma y eficiente los problemas y situaciones que deba afrontar en el ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS

Conceptos generales de la Enfermería del Trabajo

- Trabajo y salud, Determinantes de la salud, Panorama mundial de la salud, La Salud Pública y Salud laboral en España

Técnicas de prevención de riesgos laborales

- Seguridad en el Trabajo
- Higiene industrial
- Ergonomía
- Psicología aplicada a la prevención

Área asistencial

- Alteraciones de la salud y patologías de origen laboral
- Área de la prevención y promoción de la salud en el lugar de trabajo
- Rehabilitación y readaptación laboral y social

Área de Gestión

- Aspectos generales de gestión
- Área de docencia e investigación
- Habilidades docentes
- Enfermería basada en la evidencia
- Metodología de la investigación
- Comunicación científica
- Estadística y Epidemiología

8.1.15 Atención continuada

4 guardias/mes

Estará acompañado por el personal de enfermería designado y responsable en cada caso.

El residente será capaz de:

- Conocer el manejo terapéutico y criterios de derivación de esguinces, luxaciones, fracturas y lesiones musculares agudas.
- Conocer el manejo, y criterios de derivación de paciente con trauma grave o politraumatizado.
- Manejo de problemas más habituales en el medio laboral, problemas musculoesqueléticos, neurológicos, respiratorios...
- Sabra aplicar estrategias rehabilitadoras



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 35 de 42

8.2. Segundo año

Durante el segundo año el residente realizará la rotación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Vall d'Hebron y continuará con su formación básica en la especialidad a través del programa de la Formación teórica en Enfermería del Trabajo.

8.2.1 Servicios de Prevención

9,5 meses

OBJETIVO

1. Conocer otras medidas terapéuticas no farmacológicas como dieta, ejercicio físico etc.
2. Detectar los conflictos éticos y legales que se planteen como consecuencia de la práctica laboral
3. Adquirir habilidades docentes e investigadoras.
4. Conocer los criterios de aptitud laboral.
5. Participar en las sesiones clínicas de la organización
6. Conocer el plan de autoprotección.

ACTIVIDADES

- Colaborar activamente en la realización de evaluación de riesgos y estudio de puestos de trabajo junto a otras disciplinas preventivas.
- Realizar 100 exámenes de salud ajustados a los protocolos de vigilancia de la salud y al ámbito de sus competencias
- Realizar e interpretar pruebas funcionales (R1 20 –R2 80)
- Colaborar o en su caso realizar investigaciones de accidentes.
- Colaborar o en su caso realizar vacunación a los trabajadores en función de su estado vacunal/exposición a riesgo laboral.
- Colaborar en estudios de contactos
- Participar activamente en sesiones de evaluación para la emisión de criterios de aptitud.
- Elaborar planificaciones y memorias de vigilancia de la salud
- Participar en la elaboración de expedientes jurídicos que se puedan derivar de la aptitud como resultado de los exámenes de salud.
- Asistir al menos a 3 sesiones de comités de seguridad y salud en las empresas.
- Presentar dos sesiones clínicas en relación con las actividades realizadas durante el periodo de formación práctica.
- Participar en cuatro sesiones clínicas presentadas por otros profesionales dentro de su ámbito de formación práctica



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 36 de 42

COMPETENCIAS

- Conocer y participar en las actividades relacionadas con la gestión de los servicios de prevención de riesgos laborales
- Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de los mismos, profundizando en la población especialmente sensible
- Promover la participación activa del trabajador en medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia
- Colaborar y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia
- Asesorar a los órganos de dirección de las empresas e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores e interactuar con los distintos agentes sociales
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene tanto la patología laboral como la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral. (Incapacidades, cambio de puesto de trabajo, adaptaciones...)
- Asesorar y orientar en la gestión y tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y los organismos competentes
- Realizar estudios, elaborar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo
- Conocer los programas de rehabilitación, readaptación y reinserción profesional de los trabajadores tras accidente o enfermedad
- Conocer la aplicación de la estadística y epidemiología en el ámbito laboral
- Participar en los estudios de contacto generados por exposición a microorganismos
- Realizar comunicaciones científicas y de divulgación
- Informar y formar a la población trabajadora planificando ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas, de forma individualizada o en grupos.
- Proponer y participar en proyectos de investigación encaminados a mejorar la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.

8.2.2 Rotación externa

4 semanas

Según el artículo 21 del REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, se consideran rotaciones externas los períodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

Por este motivo no es posible concretar el dispositivo de la rotación externa



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 37 de 42

8.2.3 Formación teórica

2,5 semanas

La dedicación del residente a la adquisición de conocimientos estará entre el 10% y el 15% del total de duración del programa formativo.

Se realizará de forma intercalada durante su estancia en el Servicio de Prevención.

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos teóricos, de acuerdo con el programa oficial, necesarios para solventar de forma autónoma y eficiente los problemas y situaciones que deba afrontar en el ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS

Marco conceptual legislativo de la Enfermería del Trabajo

- Referencias históricas, marco legislativo, directivas europeas,
- Legislación

Promoción de la Salud en el Trabajo

- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, estrategias de intervención, modelos de intervención, educación para la salud,
- Participación en programas de salud, campañas de prevención primaria

Área asistencial

- Urgencias, emergencias y catástrofes en el lugar de trabajo

Área legal y pericial

- Daño corporal
- Actuaciones forenses en Enfermería
- Incapacidad laboral e invalidez
- Derecho sanitario y deontología en Enfermería del Trabajo

Área de Gestión

- Gestión medioambiental
- Gestión de Servicios de Prevención
- Sociología laboral



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 38 de 42

8.2.4 Atención continuada

4 guardias/mes

Estará acompañado por el personal de enfermería designado y responsable en cada caso.

El residente será capaz de:

- Utilizar los conceptos teóricos y el conocimiento de los cuidados de enfermería como base para la toma de decisiones en la práctica enfermera de urgencias
- Conocerá el funcionamiento general del servicio de urgencias.
- Sabrá utilizar el aparataje existente en la Unidad.
- Utilizar de forma racional los recursos existentes
- Saber valorar al paciente en las situaciones críticas y actuar de forma inmediata
- Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del paciente en situación crítica.
- Aplicar las medidas necesarias para la preparación y transporte intra hospitalario o extra hospitalario del paciente en estado crítico
- Manejo de la patología menor frecuente. Criterios de derivación
- Aplicar los cuidados básicos de las urgencias oftalmológicas, otorrinolaringológicas y de las principales patologías cardiológicas y respiratorias



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 39 de 42

9 Sesiones clínicas

1. De asistencia obligatoria
 - a. Las sesiones clínicas de los servicios en los que este rotando la EIR
 - b. Las organizadas por los tutores de la Unidad Docente
2. Sesiones recomendadas
 - a. Las de investigación en campos afines a la especialidad.

Durante el periodo de residencia deberá presentar dos sesiones clínicas multiprofesionales en relación con las actividades realizadas durante el periodo de formación práctica, y participar en cuatro sesiones clínicas presentadas por otros profesionales dentro de su ámbito de formación práctica

Una parte de la formación teórica se realizara mediante seminarios programados: una vez terminada la parte de formación teórica más básica, la formación se complementará con actividades, en forma de seminarios, charlas, talleres, conferencias, etc. sobre temas de especial interés, de forma periódica a lo largo de los dos años de formación para los residentes de Enfermería del Trabajo:

- Seminarios de investigación. Organizados por el Centro de Investigación en Salud Laboral (CiSAL-UPF), se hacen mensualmente y su objetivo es el de contribuir a incorporar la investigación como herramienta esencial para el ejercicio profesional de calidad y para estar al día de la investigación que se realiza en salud laboral en nuestro entorno.
- Seminarios de casos prácticos. Se trata de seminarios organizados para los residentes y su objetivo es el de discutir casos prácticos relacionados con la Medicina y/o Enfermería del Trabajo, expuestos por un experto.
- Seminarios de bibliografía. Tiene como objetivo discutir conjuntamente un artículo científico a partir de la preparación previa y su exposición por parte de un residente. Se organiza un seminario cada mes y medio
- Seminarios de Actualizaciones en Salud Laboral. Se trata de sesiones organizadas por CISAL-UPF que tienen como objetivo presentar y discutir temas de actualidad en salud laboral. Se organizan en módulos de dos sesiones de cuatro horas cada una.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 40 de 42

10 Cursos para residentes y congresos

Dentro del programa formativo, los residentes realizarán formación en protección radiológica nivel básico siguiendo la Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Presupuestarios del Ministerio de Sanidad Y Consumo, mediante la que se acuerda incorporar en determinados programas formativos de especialidades en Ciencias de la Salud, formación en Protección Radiológica

Otros cursos y congresos optativos:

- Curso de Actualización de Vacunas que organiza el Servicio de Medicina Preventiva del Vall d'Hebron Hospital Campus Universitario con frecuencia anual.
- Curso de Patología Ocupacional Respiratoria que organiza el Servicio de Pneumología del Vall d'Hebron Hospital Campus Universitario con frecuencia anual.
- Congreso Internacional y Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario que se realiza con frecuencia anual, siempre que presente un trabajo al congreso.
- Diada de la Societat Catalana de Seguretat i Medicina del Treball que se realiza de forma anual
- Curso RCP HUVH y otros

A partir del segundo año de residencia valorar también la asistencia con comunicación científica a congresos internacionales relacionados con la especialidad.

Se recomienda asistir a actividades formativas de la Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo, y otros organismos relacionados con la especialidad, especialmente a partir de R2.

- Congreso Nacional de Medicina y Enfermería del Trabajo
- Congreso Nacional para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario
- Jornadas de Actualización de Medicina y Enfermería del Trabajo
- Congresos Nacionales de Medicina y Enfermería del Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales
- Congresos Internacionales, como el International Congress on Occupational Health y el Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales.



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 41 de 42

11 Fuentes de información recomendadas

Las fuentes de información que se recomiendan para la especialidad están accesibles en la biblioteca del Vall d'Hebron Barcelona Hospital Campus.

La Biblioteca del Hospital ofrece sus recursos y servicios desde:

1. Biblioteca Presencial
2. Biblioteca Digital desde el Portal Vall d'Hebron (<http://servwww.cs.vhebron.es:8080/web/intranet-vall-d-hebron/biblioteca-digital>)

Se recomienda, específicamente en salud laboral:

- a) Consultar las Guías de las Sociedades Nacionales e Internacionales de Medicina del Trabajo: AEEMT, ANMTAS, OSHA, EU-OSHA...
- b) Se recomienda la búsqueda de información actualizada en este tipo de Guías e información en:
 - The National Institute Occupational and Safety and Health/Centers for Disease Control and Prevention: <https://www.cdc.gov/niosh/>
 - Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto de Salud Carlos III: <http://publicaciones.isciii.es/>
 - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <http://www.insht.es/portal/site/Insht/?VAPCOOKIE=gzzTZ1PbBKjYkV1hJz4Gv32FJD8pYT17V6z1wCJq25rLG5jLTGRR!-1020881310!-1773005516>
 - Salud Laboral. Ministerio de Sanidad y Consumo: <http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/home.htm>.
 - Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo: <http://www.aeemt.com/web/>
 - American College of Occupational and Environmental Medicine: <http://www.acoem.org/>
 - Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Unión Europea: <https://osha.europa.eu/es>
 - Occupational Health. Imperial College of London: <http://www.imperial.ac.uk/occupational-health>



PROTOCOLO	CODIGO	FECHA	VERSIÓN
Guía o itinerario formativo (GIF) Enfermería del Trabajo	DOC-PR-154	05/10/2021	01
			Página 42 de 42

12 Programa de Investigación

Esta formación progresiva en actividades científicas y de investigación se concretan en:

- Realización de comunicaciones científicas y de divulgación.
- Proponer e intervenir en proyectos de investigación, encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.
- Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir los resultados de las intervenciones enfermeras.
- Organización de seminarios de lectura crítica de artículos científicos a lo largo de todos los años de residencia
- Participar en la elaboración y presentación de una comunicación científica.
- Diseñar individualmente o en equipo un proyecto de investigación en el área de la especialidad